Outlook

CPE No. 85-9-2025-004408 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR - MC-CSN-CAFEC-123-2025- CONTRATAR LA COMPRA DE HORNOS MICROONDAS PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE FORT

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mar 25/11/2025 10:59
Para Levis Cerpa Ruiz <lcerpa@sena.edu.co>
CC Johana Astrid Medina Pena <johana.medina@sena.edu.co>; Denis Fernanda Torres Teatin <dtorreste@sena.edu.co>; Lady Estefania Rojas Cardenas <lerojasc@sena.edu.co>; Monica Lucia Mancipe Rivera <mmanciperi@sena.edu.co>; Johan Sebastian Chaparro Chaparro <jschaparroc@sena.edu.co>; Jenny Mildred Jimenez Fonseca <jmjimenezf@sena.edu.co>; Yuly Maryvel Herrera Rey <yherrerar@sena4.onmicrosoft.com>

2 archivos adjuntos (949 KB)

C.E.(FRM) - 85-9-2025-004408-(85)-851060 + LEVIS CERPA RUIZ DESIGNACIÓN COMI.tif; C.I.(FRM)-9-2025-004408-(85)-851060- + LEVIS CERPA RUIZ--DESIGNACIÓN COMITÉ EV.html;

Apreciado(a) * LEVIS CERPA RUIZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
85-9-2025-004408	2025-02-534749	11/25/2025 10:58:28 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR - MC-CSN-CAFEC-123-2025- CONTRATAR LA COMPRA DE HORNOS MICROONDAS PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE FORT

PARA: Levis Cerpa Ruiz- Coordinador de Formación Profesional
Mónica Lucia Mancipe Rivera - Coordinadora Académica

DE: Johana Astrid Medina Peña, Directora Regional Casanare; (johana.medina@sena.edu.co)

ASUNTO: Designación Comité Evaluador - MC-CSN-CAFEC-123-2025- CONTRATAR LA COMPRA DE HORNOS MICROONDAS PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE Y SUBSEDES MANARE Y TÚA.

En mi calidad de Ordenadora del gasto, me permito designar el Comité Evaluador de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes; corresponde a la Entidad, la designación de un comité conformado por servidores públicos o por particulares contratados para evaluar las ofertas.
Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de los procesos de selección y para escoger contratista, será del jefe o representante de la Entidad, según el caso. Director Ejecutivo y Representante Legal de la entidad.

Que el numeral 1.5 del Manual de contratación del SENA establece: (…) “La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del gasto o por un

Comité plural, en caso de requerirse (…)

De acuerdo con lo anterior el Comité evaluador ejercerá su labor con base en las siguientes actividades, de manera enunciativa:

Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico.
Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas.
Recomendar por escrito al Ordenador del gasto, en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación para el caso de licitaciones públicas, la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, Invitación pública o Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas y demás documentos del proceso.
Actuando como ordenadora del gasto se procede a designar el comité evaluador del proceso de mínima cuantía No. MC-CSN-CAFEC-123-2025, cuyo objeto es: " CONTRATAR LA COMPRA DE HORNOS MICROONDAS PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE Y SUBSEDES MANARE Y TÚA", el cual está conformado por profesionales quienes elaborarán el informe sobre cada uno de los componentes objeto de evaluación, a saber: jurídico, técnico y económico/financiero, de la siguiente manera:

COMPONENTE
NOMBRE DEL EVALUADOR
VINCULACIÓN
Jurídico
LADY ESTEFANIA ROJAS CARDENAS
Abogada Contratación / Profesional contratada
Técnico
LEVIS CERPA RUIZ
Coordinador Formación Profesional Integral
MÓNICA LUCIA MANCIPE RIVERA
Coordinadora Académica
JOHAN SEBASTIÁN CHAPARRO
Apoyo Formación Profesional Integral
JENNY MILDRED JIMENEZ FONSECA
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo / Profesional Contratada
Económico
YULY MARYVEL HERRERA REY
Profesional Contratada – Unidad Contratación

Agradezco su colaboración,

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional
Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
Carrera 19 No.36-68 Barrio Aerocivil
PBX 098- 6356017- 6356018 - 6358294
Yopal

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente